

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de abril del 2012

A los Señores Accionistas de
HABITATNONO S.A.



En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **HABITATNONO S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presento a continuación el respectivo informe:

He revisado el balance general y de resultados de **HABITATNONO S.A.** al 31 de diciembre de 2011. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **HABITATNONO S.A.** al 31 de diciembre de 2011 de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

- 1.1. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.2. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- 1.3. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías
- 1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a

cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

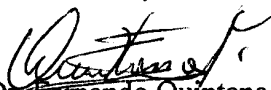
- 1.7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

Los resultados que presenta la compañía al 31 de diciembre del 2011 son los siguientes:

Al 31 de diciembre del 2011, los resultados de la compañía presentan una pérdida del ejercicio de US \$ 781.47 que se origina por los gastos de empresas en marcha. Considerando que el capital es menor a los resultados de la compañía es decisión de los inversionistas el futuro de la misma, es decir que para que la empresa siga se debería aumentar su capital o realmente automáticamente la empresa será puesta a liquidación por la Superintendencia de Compañías.

Entre otros aspectos de la resolución No 08.G.DSC.010 publicada en noviembre del 2008, de La Superintendencia de Compañías, estableció que las compañías que no están en los dos grupos asignados en mencionado registro deberán aplicar NIIF para Pymes y el periodo de transición será el año 2011 y aplicara al 1 de enero del 2012 lo cual indica que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" quedan derogadas. La compañía en el transcurso que este año cumplirá con esta disposición de acuerdo a la decisión de los Inversionistas.

Atentamente,


Dr. Fernando Quintana
Comisario Principal
Matricula 12086 C.A.P.

